



Estimados lectores:

Bienvenidos al último número anual de NeuroTarget.

En esta oportunidad compartiremos con ustedes, como tema central, una detallada y precisa revisión sobre una temática altamente controversial desde sus mismos orígenes y que no lo ha dejado de ser aun en nuestros tiempos: "Psicocirugía".

Para comenzar, desde mi punto de vista, este término ampliamente difundido y aceptado si bien es por todos claramente relacionado con su significado, no deja de ser una expresión poco fiel de lo que realmente intenta representar.

En este sentido, el rol del neurocirujano funcional siempre se ha focalizado en el intento de controlar los síntomas presentes en diversas situaciones, más allá de la causa que origine la enfermedad. Es así que existen "cirugías" para el dolor, los movimientos anormales, la espasticidad, la epilepsia, entre otras muchas condiciones. La denominación "cirugía de los trastornos psiquiátricos" –en mi criterio– impresiona ser más representativa y se amolda con mayor justeza al concepto que desea transmitir.

Más allá de las infinitas disquisiciones semánticas que se pueden establecer en torno a la manera de denominar a esta actividad, el indudable punto de controversia se centraliza en el muy fino equilibrio entre la ejecución de estas prácticas y la ética.

La afición e interés por el tema llegó a trascender los espacios de discusión científica y colarse subrepticamente en la literatura y el séptimo arte.

Basado en la obra de Ken Kesey escrita en 1962, Milos Forman lleva magistralmente a la pantalla en 1975 a la ganadora de 5 premios Oscar "One Flew Over the Cuckoo's Nest" (traducida al español como "Atrapado sin salida") con la brillante interpretación de Jack Nicholson como un criminal reincidente internado en una Institución psiquiátrica y sometido a una lobotomía prefrontal.

El mensaje del film resalta la imagen negativa de la lobotomía exponiendo el estado casi catatónico del protagonista luego de ser intervenido quirúrgicamente. Más recientemente, en 2004, se estrena "The Manchurian Candidate" ("El embajador del miedo" en español), basada en la novela de Richard Condon y protagonizada por Denzel Washington como Bennett Marco, un tenaz y virtuoso oficial del ejército norteamericano. Durante el film se aprecian imágenes tácticas de cirugía estereotáctica para el implante de dispositivos intracerebrales, con el fin de condicionar a voluntad la conducta de las tropas de élite del ejército.

¿Ciencia ficción o no? Definitivamente NO!

Viajando en el tiempo podemos desempolvar los revolucionarios pensamientos e investigaciones en algunos aspectos temerosas, del Prof. José Rodríguez Delgado, invitado por el prestigioso fisiólogo John Fulton a unirse en el año 1950 al departamento de fisiología de la Universidad de Yale.

En la década del sesenta, Delgado fue el creador del dispositivo "Stimociver" que permitía la estimulación y registro cerebral simultáneo a través de múltiples canales y control remoto.

Con este sistema demostró que la estimulación del cerebro en enfermos, además de influir en el comportamiento autónomo, somático y motor, podía modificar manifestaciones psicológicas como la ansiedad o la agresividad. Afirmaba que con esa técnica, se lograba estimular las emociones y controlar el comportamiento.

Fundado en sus resultados esgrimía que “la radioestimulación de diferentes puntos de la amígdala y el hipocampo en los cuatro pacientes produjo una variedad de efectos, entre ellos, sensaciones agradables, alegría, concentración profunda y reflexiva, sentimientos extraños, super relajación, visiones coloridas y otras respuestas”.

Nadie puede negar su premonitoria visión sobre el concepto actual de estimulación cerebral profunda al afirmar que “los transmisores del cerebro pueden permanecer en la cabeza de una persona de por vida. La energía para activar el dispositivo cerebral se puede transmitir por medio de radiofrecuencias.”

No es difícil de comprender el hecho de que una de las agencias de inteligencia más importantes del mundo, la CIA, reclutara al Dr. Delgado con el fin de colaborar en proyectos de control mental durante la Guerra Fría.

Fue uno de los científicos más activos del denominado «Proyecto Pandora», consistente en modular voces y sonidos en la cabeza de los soldados mediante la creación de campos electromagnéticos, y con el fin de interferir ante una situación de estrés suscitada en el campo de batalla.

¿Ciencia ficción? No.

En la actualidad, el concepto abstracto y casi lírico sobre la optimización de la performance cognitiva mediante la manipulación del ser humano es un hecho. Los resultados comunicados en los estudios clínicos del grupo de Toronto liderado por Andrés Lozano, han demostrado un significativo incremento de la memoria en pacientes afectados por demencia de Alzheimer, luego de la estimulación crónica del fórnix, por medio del implante de electrodos cerebrales profundos.

Aquí surge inmediatamente un interrogante: ¿sería esta práctica admisible en individuos sanos cuya intención persigue exclusivamente mejorar su capacidad intelectual?

Remotamente lejos de contar con alguna respuesta, interpreto que al menos este escenario podría convertirse en una situación extremadamente peligrosa.

¿Es acaso el presagio del superhombre de Nietzsche?. La mejoría de las condiciones por fuera de lo genético, en este caso, manipulado por el deseo humano.

Sin lugar a dudas, no es sencillo identificar el punto de equilibrio en torno a los temas que rodean a esta problemática: método de selección de los pacientes, blanco anatómico escogido, estrategia quirúrgica a utilizar, entre tantas otras aristas.

No obstante, algunas pocas iniciativas aisladas han intentado generar una interpretación más profunda del tema, comprender sus alcances, elaborar un consenso o regular su implementación.

En el año 1977 en Estados Unidos, se conforma una comisión nacional con el propósito específico de analizar los beneficios y riesgos inherentes a las técnicas psicoquirúrgicas desarrolladas hasta ese momento en el país. Llamativamente, y contra todos los pronósticos, el dictamen elaborado fue altamente favorable y optimista. De hecho, el responsable de la comisión reconoció que los prejuicios con los que inició el trabajo carecían de base y que luego de evaluar cuidadosamente la información obtenida, tanto él como los demás miembros de la comisión, observaron que un número importante de pacientes portadores de enfermedad psiquiátrica muy avanzada se habían beneficiado con este tipo de cirugía.

En 1986, el Departamento de Asesoramiento de Tecnología de Gran Bretaña llevó adelante una minuciosa revisión acerca de este tipo de procedimientos en base a la información obtenida de la literatura internacional.

En esa oportunidad, las conclusiones del documento no fueron del todo propicias para la neurocirugía psiquiátrica, considerándola una técnica meramente experimental hasta que un estudio aleatorizado, a doble ciego, brindase la evidencia necesaria.

Por ende sugiere que, al momento de la comunicación, solo un reducido porcentaje de pacientes con enfermedades psiquiátricas refractarias al tratamiento farmacológico se podrían considerar pasibles de tratamiento quirúrgico.

El Manual de Recursos de la OMS sobre Salud Mental publicado en el año 2006, es bastante categórico en su postura proteccionista sobre tratamientos psicoquirúrgicos, por la capacidad de modificar la integridad de la persona dada la condición de irreversibilidad de los procedimientos considerados.

Establece que solo podrán, en la medida en que la legislación nacional lo permita, aplicarse a los pacientes cuando estos hayan dado su consentimiento informado, y cuando un órgano externo independiente compruebe que el tratamiento es el más conveniente para las necesidades de salud del paciente.

Lamentablemente, el documento de la OMS no contempló la opción de la estimulación cerebral profunda, ya utilizada en ese momento para el control de los trastornos psiquiátricos, como una alternativa razonable y prudente por su reversibilidad.

En la actualidad, aun no existe un consenso internacional que establezca cómo proceder frente a este escenario. Cada estado cuenta con diferentes normas en oportunidades específicas y muy restrictivas. En el caso de España, por ejemplo, es indispensable la existencia de dos psiquiatras que evalúen e informen de manera independiente la conveniencia de la intervención, además de la autorización explícita de un juez.

Interpretando la apremiante necesidad de generar un consenso en este campo, las sociedades científicas comprendieron su responsabilidad al respecto y decidieron participar manifestando su punto de vista basado en estudios clínicos, comunicaciones científicas y grupos de consenso.

En 2014, la Sociedad Mundial de Neurocirugía Funcional y Estereotaxia (WSSFNS por sus siglas en inglés), publicó un minucioso y completo documento que ha ofrecido cierto grado de claridad en relación a este tema aún tan controversial, y adicionalmente, ha servido a modo de guía a los profesionales involucrados en esta disciplina.

Entiendo que estamos transitando el camino adecuado, que aún queda una importante distancia por recorrer y que sin duda alguna, depende de cada uno de nosotros, con nuestros aportes, alcanzar el destino correcto.

Mis más cordiales saludos,

*Fabián Piedimonte*  
Director/Editor en Jefe